

# **Sistematización de antecedentes sobre la aplicación de la Ley N° 20.324**

## **Regularización de Establecimientos de Salud y Deportes**

# Ley N° 20.324

- Contempla un mecanismo de regularización para establecimientos de salud y de deporte, de propiedad de organismos del Estado, organizaciones comunitarias y deportivas.
- Estuvo vigente entre 2009 a 2014.
- Boletín N° 14.929- 14 propone modificación del plazo de vigencia por 10 años, desde el 29 de enero de 2014 al 29 de enero de 2024.

# Información remitida a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.

Tres fuentes:

- Instituto Nacional del Deporte.
- Instituto Nacional de Estadísticas.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

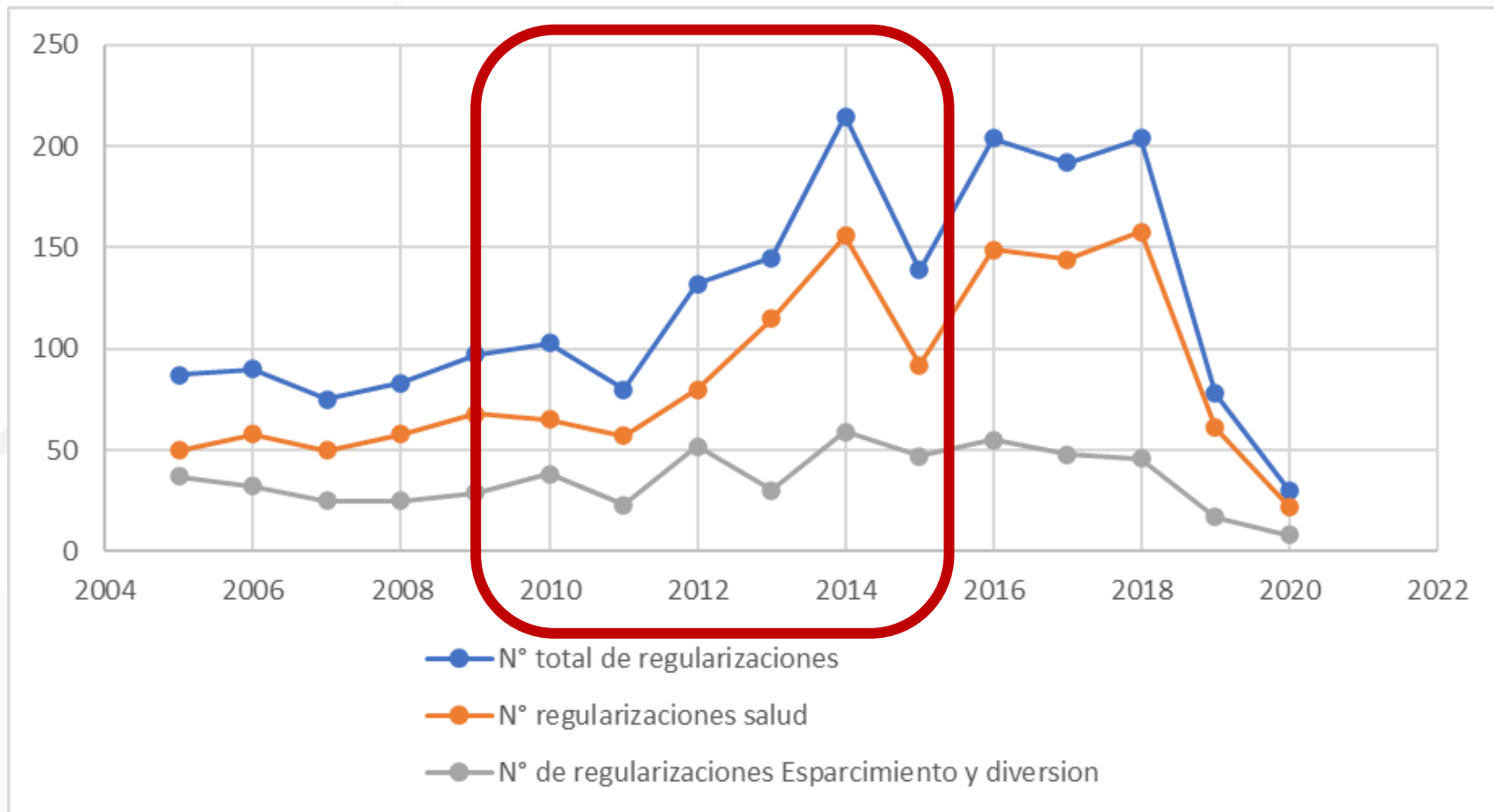
# Instituto Nacional del Deporte

Región	N° de recintos deportivos	N° de recintos que disponen de PON y Recepción	Recintos que no requieren PON ni Recepción Definitiva	Recintos regularizados por la Ley N° 20.324	Recintos sin regularizar	Recintos bajo otra dependencia
Tarapacá	5	2	3	-	-	
Antofagasta	22	5	2		11	4
Atacama	13					
Coquimbo	15	3				
Valparaíso	25					
O'Higgins	5	2	1			
Maule	20	7				
Biobío	15		3			
Los Lagos	29		2			
Aysén	12	3	1			
Magallanes	9					
Metropolitana	145		43			
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>22</b>	<b>55</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>4</b>

- Hay información de 12 regiones.
- El catastro informa de 315 establecimientos deportivos. De ellos hay 55 que no requieren permisos de edificación ni recepción por no encontrarse edificados o corresponder a sitios eriazos. Además, hay un recinto en ejecución.
- De los 259 recintos con edificaciones, solo 22 cuentan con información de su permiso de edificación y recepción. En 8 regiones se informa que se están haciendo las consultas para recabar información sobre la materia.
- Ninguna región informó de edificaciones que hubieran sido regularizadas bajo la Ley N° 20.324.

# Instituto Nacional de Estadísticas

Revisión de base anual de permisos de edificación, correspondientes a regularizaciones, de obras nuevas y ampliaciones, con destino salud (1000) y esparcimiento y diversión (1300), entre los años 2005 y 2020.



# Instituto Nacional de Estadísticas

		2005 a 2008	2009 a 2014	2015 a 2020
<b>N° total de regularizaciones</b>		335	772	847
<b>Promedio de regularizaciones</b>		84	129	141
<b>Esparcimiento y diversión</b>	N° de regularizaciones de establecimientos	216	541	626
	Promedio de regularizaciones de establecimientos	54	90	104
<b>Salud</b>	N° de regularizaciones de establecimientos	119	231	221
	Promedio de regularizaciones de establecimientos	30	39	37

# Instituto Nacional de Estadísticas

Año	Total de regularizaciones	% de regularizaciones privados	Privados	Públicos					
				Total de organismos públicos	Ministerio y servicios dependientes	Municipalidades	Salud	SERVIU	IND
2009	97	79,4	77	20	-	18	1	1	-
2010	103	76,7	79	24	-	19	3	2	-
2011	80	75,0	60	20	-	18	1	1	-
2012	132	65,9	87	45	2	37	4	2	-
2013	145	73,8	107	38	2	35	-	1	-
2014	215	70,2	151	64		56	5	2	1
<b>Total</b>	<b>772</b>	<b>73,5</b>	<b>561</b>	<b>211</b>	<b>4</b>	<b>183</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>1</b>



# Instituto Nacional de Estadísticas

- **La información disponible no es concluyente respecto del impacto de la Ley N° 20.324.**
- Si bien hay un aumento en los últimos dos años de su aplicación, no se observan cifras que permitan estimar un aumento sustantivo de regularizaciones durante su vigencia que sea sólo atribuible al mecanismo de que dispone la ley.
- La información sobre las organizaciones que han utilizados el mecanismo da cuenta que mayoritariamente han sido organismos privados.
- Podría haber razones presupuestarias y de disponibilidad de recursos económicos y técnicos que limiten la posibilidad de su utilización por parte de organismos públicos.
- **Se evidencia la necesidad de mejorar la información que se recopila a partir de los procesos que establecen y norman las leyes de regularización. Sería muy valioso para su evaluación disponer explícitamente de las descripciones de destino de las edificaciones y de las leyes expresas a que se acogen los permisos respectivos.**

# Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Remitió información sobre los proyectos de salud y deporte que se encuentran informados favorablemente en el Banco Integrado de Proyectos.
- 116 proyectos RS sobre normalización en el área salud.
- 53 proyectos RS sobre normalización en el área deportes.

El concepto de normalización corresponde "Modificación de un bien o servicio con la finalidad de adecuarla a ciertas normas predeterminadas".

No hay una correspondencia entre los procesos de normalización previstos en el Banco Integrado de Proyectos con los procesos de regularización de la edificación, tanto por tiempo como conceptualmente.

**MUCHAS GRACIAS**

Verónica de la Paz Mellado

